

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 5 de agosto de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el Curador Ad –Litem presentó escrito solicitando se le fijen gastos. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00509-00
EJECUTANTE: COOMUNIDAD
EJECUTADO: MAURICIO QUINTERO GÓMEZ Y OTRO**

CIÉNAGA, AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Estudiado el expediente, y como quiera que en efecto el Curador Ad –Litem designado en la presente causa cumplió en debida forma la labor encomendada y debido a que tal ejercicio demanda gastos, se fijaran como tales, la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000.00) moneda legal.

Dicho valor, deberá ser cancelado por la parte demandante, a órdenes de este Juzgado, ose entregarán directamente al Auxiliar, acreditándose el pago al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 6 de agosto de 2021